



NEG: SERVICIOS SOCIALES

SIGN: CHL/ALS

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO-PINTURA “CON MI FAMILIA...”

1.- TEMA

El eslogan general del Concurso de Dibujo-Pintura será “CON MI FAMILIA...” en cada convocatoria se asignará la temática específica.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las unidades familiares con hijos/as o menores a cargo escolarizados en Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria en el municipio de San Bartolomé de Tirajana.

3.- CATEGORÍAS

- × **Categoría 1:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en Educación Infantil.
- × **Categoría 2:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en 1º, 2º o 3º curso de Educación Primaria.
- × **Categoría 3:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en 4º, 5º o 6º curso de Educación Primaria.
- × **Categoría 4:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en Educación Secundaria.

4. – TÉCNICA Y PRESENTACIÓN

- × Podrán presentarse al concurso obras con técnica de dibujo y pintura libre en formato DIN A3 (297×420 mm).
- × La obra no debe contener elementos ni volúmenes que sobresalgan de su superficie.
- × Las obras que se presenten serán inéditas y no publicadas.
- × Sólo se presentará una obra por categoría.



NEG: SERVICIOS SOCIALES

SIGN: CHL/ALS

- x Las obras se presentarán en sobre cerrado sin firmar, en cuyo exterior figurará un seudónimo, título y categoría por la que se presenta. En el interior se agregará otro sobre o una hoja plegada donde figurará: nombre, apellido, edad y centro escolar del menor representante de la familia, categoría por la que se presenta, seudónimo y teléfono. En el caso de no aparecer como se describió anteriormente, no será valorada en el concurso.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán presentarse en la Unidad de Trabajo Social de la zona en horario de 9:00 a 13:00 horas o en el Centro Cultural de la zona en horario de 17:00 a 20:00 horas.

6.- PLAZO

El plazo de presentación de las obras será de veinte días contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria específica.

7.- SELECCIÓN

Las obras serán valoradas por un jurado constituido al efecto, compuesto por:

- x **PRESIDENTE:** Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana o persona en quien delegue.
- x **VOCAL:** Un Técnico Municipal del Área de Gobierno de Servicios Sociales del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana
- x **VOCAL:** Un Técnico Municipal del Área de Artes Plásticas del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.
- x **SECRETARIO:** El Secretario de la Corporación Municipal o persona en quien delegue

El fallo del jurado será inapelable y se publicará en la página web del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana www.maspalomas.com y en los tablones de anuncio de las Unidades de Trabajo Social.



NEG: SERVICIOS SOCIALES

SIGN: CHL/ALS

8.- PREMIOS

- **Categoría 1:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en Educación Infantil.

1º premio: 425€

2º premio: 325€

3º premio: 250€

- **Categoría 2:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en 1º, 2º o 3º curso de Educación Primaria.

1º premio: 425€

2º premio: 325€

3º premio: 250€

- **Categoría 3:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en 4º, 5º o 6º curso de Educación Primaria.

1º premio: 425€

2º premio: 325€

3º premio: 250€

- **Categoría 4:** Familias con hijos/as o menores a cargo escolarizados en Educación Secundaria.

1º premio: 425€

2º premio: 325€

3º premio: 250€

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre las cantidades especificadas la retención legalmente establecida.

Para la obtención del premio, la familia del menor galardonado, debe entregar la documentación tal y como se especifique en la convocatoria anual.



NEG: SERVICIOS SOCIALES

SIGN: CHL/ALS

9.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Todas las obras presentadas para el concurso quedarán a disposición del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana hasta la finalización de los plazos establecidos en la convocatoria anual, a excepción de las obras premiadas que pasarán a ser propiedad de la Institución, la cual podrá hacer uso público de las mismas mencionando al autor.

Las obras no premiadas podrán ser recogidas en la Unidad de Trabajo Social perteneciente a su zona, en un plazo de dos meses a partir de la fecha del fallo del jurado. Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad y el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana podrá destruirlas o darle el uso que considere oportuno.

10.- NORMAS FINALES

- × La convocatoria anual del Concurso de Dibujo-Pintura “Con mi familia...” estará sujeta a consignación presupuestaria del año en curso.
- × Las presentes bases serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se difundirán a través de los medios de difusión del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.
- × La organización del concurso tendrá la competencia para resolver los imprevistos.
- × La participación en el concurso supondrá la conformidad de las presentes bases.